

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAREL, JUAN J. s/Ejecutivo; Expte. 290/12, se ha ordenado citar a Juan Jesús Marel, D.N.I. 24.673.165, con domicilio en calle Piedras N° 6403 de Santa Fe en los términos del Art. 145 del C.P.C.C.N. por edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal Subrogante. Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 183427 Nov. 5

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez del Juzgado Laboral tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: ELS, RAMONA HERMELINDA c/CASTRO, CLARA y Otros s/C.P.L., Expte.: 577, año 2010, citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Els, Ramona Hermelinda, L.E. N°: 2.086.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 13 de Junio de 2012... Cítese por edictos, que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos de Clara Castro, para que comparezca a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. ...". Fdo.: Mario Silvio Ruiz, Secretario, Dr. Carlos J. G. Garibay, Juez. Germán F. Allende, prosecretario.

S/C 183444 Nov. 5 Nov. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados "ESCOBAR, LUIS ARISTOBULO s/QUIEBRA" (Expte. 753/08), de trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. 1) Por contestado el traslado dispuesto por decreto de fecha 3/09/2012 (fs. 192). Atento lo dictaminado por la Sindicatura, ordénase el levantamiento del embargo que pesa sobre los haberes del fallido. A sus efectos ofíciase. 2) Agréguese las vistas de la Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas acompañadas. 3) Por presentado Proyecto de Distribución Definitivo de conformidad a lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

S/C 183807 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/PEÑA, GABRIEL RUBEN, s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 582, año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber: Santa Fe, 18 de Julio de 2011. Por cumplimentado lo requerido. Certifíquese por la Actuaría las copias del poder agregado a autos, cuyo original fue devuelto. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Ejecución Fiscal contra Gabriel Rubén Peña. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma de \$ 55.705,95, con más el 50% en concepto de intereses y costas. Cítese de remate al demandado con prevención de que si no oponen excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Gatti. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez a/c); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Otro Proveído: Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. Atento lo solicitado, notifíquese por edictos conforme Art. 76 del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 183533 Nov. 5 Nov. 9

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B., hace saber que en autos caratulados VICARIO, ELENA DE LAS MERCEDES s/Quiebra; Expediente N° 591, año 2012, ha sido designada como Síndico la C.P.N. Claudia Alejandra Taliaferi, con domicilio en calle Marcial Candiotti N° 5344 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 9 de Noviembre de 2012, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, teléfono (0342) 4058960 - 3424058960. La Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 15 de Febrero de 2013 y 15 de Marzo de 2013, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/c 183514 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FILIBERTI, SERGIO ENZO s/Quiebra; (Expte. N° 1133, año 2009) la siguiente resolución: Santa Fe, 26 de Octubre de 2012; Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Omar Antonio Merlo, D.N.I. 22.193.449, con domicilio real en Ruta 1 Km. 15 y 1/2, calle 76, Los Ceibos, de la localidad de Arroyo Leyes y legal en calle San Martín N° 2171, Oficina N° 80, 2do. Piso, de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11, inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme Art. 11, inc. 5 L.C.Q., así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día miércoles 7 de Noviembre de 2012 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 1 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 20 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 20 de Marzo de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 8 de Mayo de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Labora], Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiese. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 17) Oficiese a la Universidad Tecnológica Nacional. Dependencia Santa Fe, sección sueldos, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe el fallido como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32, ley N° 24.522. Oficiese también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. Procédase a la incautación del 20% de los haberes del fallido, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a la orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. 18) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente, Art. 279, Ley 24522, líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 183487 Nov. 5 Nov. 9

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: BARBONA, MIGUEL ANGEL s/Solicitud de Propia Quiebra; Expte. N° 616/2010 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la

ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza a cargo Beatriz Estela Forno y Secretaría Dra. Silvia Zabala de De la Torre, se hace saber a usted por 2 (dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N Ernesto Norberto García (Síndico), en la suma de \$ 8.480,91 y los de las Dras. Alicia B. Nahmias y Graciela Ruscitti en la cantidad de \$ 3.634,67 (apoderadas del fallido) en conjunto y en proporción de ley. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Septiembre de 2012. Proveyendo escrito cargo N° 9390/12: Por presentada reformulación del Proyecto de Distribución Final. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Al cargo N° 9391/12: Por contestada vista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno, Jueza; Dra. Silvia Zabala de De la Torre. Secretaria. Santa Fe, 10 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 183506 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FIGUEROA, LUCIA ALICIA DEL CARMEN s/Quiebra; (Expte. N° 568, año 2012) la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Agosto de 2012. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Lucía Alicia del Carmen Figueroa, D.N.I.: 12.884.087, con domicilio real en calle Gobernador Freyre N° 5677, de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Crespo N° 2417, 2° Piso de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal. texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 22 de Agosto de 2012 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 1 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 15 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 14 de Diciembre de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 4 de Marzo de 2013 para la presentación del Informe General Art. 39 Ley 24522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 183486 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos OTTINGER, ROXANA MARIEL s/Quiebra, (Expte. N° 469, año 2012) la siguiente resolución: Santa Fe, 14 de Agosto de 2012. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Roxana Mariel Ottinger, D.N.I.: 17.722.473, con domicilio real en calle Pedro Zenteno N° 2654, Dpto. A, de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Pedro Centeno Nro. 3861 de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 22 de Agosto de 2012 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 1 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 15 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 14 de Diciembre de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 4 de Marzo de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 183484 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la

ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ENRIQUEZ, IVANA REGINA s/Quiebra, (Expte. Nº 842/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 12 de Octubre de 2012 de Ivana Regina Enriquez, D.N.I. Nº 25.077.447, argentina, mayor de edad, desocupada, domiciliada realmente en calle Hermanos Madeo Nº 6345 y legalmente en calle Moreno Nº 2787, ambos de esta ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja Nº 3314, con horario de atención de 15 a 21 hs. de lunes a viernes. Se dispuso en Resolución de quiebra del 12 de Octubre de 2012: 1) Fijar hasta el día 16/11/2012 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) Señalar el 28/12/2012 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual; y 3) Hasta el 14/03/13 como fecha para que presente el informe general. Se ordenó a la fallida y, en su caso a terceros, que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 26 de Octubre de 2012. Lucio F. Pividori, secretario.

S/C 183468 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados CAMERO PAOLA s/Quiebra; (Expte. Nº 711, año 2007), el Sr. Juez en fecha 12 de Setiembre de 2012 ha dispuesto... Previamente publíquense Edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 218º de la Ley de Concursos y Quiebras). Notifíquese... Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 218º Ley 24522). Santa Fe, 28 de Setiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 183466 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados MEDRANO MARIANELA s/Quiebra, (Expte. Nº 599, año 2010), el Sr. Juez en fecha 14 de Septiembre de 2012 ha dispuesto ... Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución conforme Art. 218º de la Ley de Concursos y Quiebras. Como se solicita, publíquense Edictos en legal forma. Notifíquese... Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 218º Ley 24522). Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 183465 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PEREYRA MARQUEZ SEBASTIAN RAUL s/Quiebra, Expte: 519/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 25.442,70 y al Dr. Federico Montes de Oca, en \$ 10.904,03 correspondientes a 28,44 unidades jus. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Walter Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo Ríos, Juez. Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 183453 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se hace saber que dentro de los autos caratulados: QUARIN, KARINA GABRIELA s/Quiebra, Expte. Nº 521/07, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Agosto de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Reynaldo Mateo en la suma de \$ 8.480,91; 2) Regular los honorarios del Dr. Gustavo Andrés Prato, en la suma de \$ 3.634,68; 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense; 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 9 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 183458 Nov. 5 Nov. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ACEVEDO, ANTONIO ANDRES y Otros v. PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A. s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 674, Año 2012, en fecha 26/10/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Productora Alimentaria S.A. con domicilio legal en calle Ceferino Namuncurá s/n esquina Garmendia y ad litem constituido en calle San Martín N° 3130, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 05/02/13 inclusive. Secretaría, 26 de octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 183447 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALARCON, OVIDIO s/Quiebra" (Expte. N° 1249/08), se hace saber a los Sres acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme lo previsto por el Art. 218 de la Ley N° 24.522. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios en \$ 27.143,57 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, en \$ 843,42 a la C.P.N. Nélica Mokdasy y en \$ 11.994,42 a los Drs. Gustavo Roata y Víctor Hugo Sian en conjunto y en proporción, según resolución de fecha 10 de septiembre de 2012... Fdo.: Dr. Gustavo Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo disponen el Art. 89 de la Ley N° 24.522. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 183440 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, en los autos caratulados: GOMEZ COCHIA ENRIQUE MARIO s/Rectificación de partidas, Expte. N° 21-00025309-7, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a oponerse al agregado del apellido Cochia al apellido Gómez por parte de los Sres. Enrique Mario Gómez, Juan José Gómez, Maria Florencia Gómez, Juan Bautista Gómez y Juan Simón Gómez, para que comparezcan y formulen oposición dentro del término de quince días hábiles computados desde la última publicación, bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, Octubre de 2012.

\$ 33 183417 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUTUAL AY Y AS y. ADH. DEL CLUB ATLETICO SAN GENARO c/DIAZ, JOSE MAMA y/o CORDOBA, NORBERTO JOSE s/Ejecutivo, Expte. N° 99/2012, se ha declarado rebelde a los herederos del codemandado Norberto José Córdoba. San Genaro, 10 de Octubre de 2012. Patricia Ebenegger, secretaria.

\$ 33 183481 Nov. 5 Nov. 7

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: LÓPEZ, BIENVENIDA DEL CARMEN s/Usucapión, Expte. N° 796, Año 2010, declara rebelde a los accionados por no haber comparecido a estar a derecho a pesar de estar debidamente notificados. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 24 de Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 33 183498 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila (a/c), secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se hace saber que en los autos caratulados: GALLEGO, MIGUEL ANTONIO c/GALLEGO, ANIANA LUENGO de s/Usucapión, Expte. N° 501 -Folio 30- Año 1998, que se tramita por ante este Juzgado se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 22/10/2012. Agréguese la publicación de edictos y cédulas. Haciendo efectivo los apercibimientos ordenados declárense rebeldes a los pretensos herederos del fallecido Miguel Antonio Gallego. A los fines de su notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese por cédula a Miguel Angel Peralta. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, (Juez) (a/c) - Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 33 183526 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó y para los autos: CORNIER, MARIA FERNANDA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 563/2003, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Octubre de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el concurso preventivo de María Fernanda Corner, D.N.I. N° 16.561.027, domiciliada realmente en calle Rivadavia Nro. 209 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, y, con domicilio legal constituido en calle Corrientes N° 2855 Depto. 3 de la ciudad de Santa Fe, y dar por cumplimentado el acuerdo. 2) Dar por finalizada la intervención del Síndico C.P.N. Francisco Grossi. 3) Disponer el cese de las medias que refieren los artículos 15 y 16 de la Ley N° 24.522. 4) Publíquese conforme lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 59 de la Ley citada, en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el Art. 279 L.C.Q.. Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 183413 Nov. 5 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ESPINOZA, CRISTIAN MARTIN s/Quiebra, (Expte. N° 851/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 25 de Octubre de 2012, de Cristian Martín Espinoza, D.N.I. N° 24.722.649, de apellido materno Buttusi, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Alfonsina Storni 6464 y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 31/10/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/12/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley Nro. 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 183432 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GIORGI, MARIA ROSA ANTONIA s/Quiebra, (Expte. N° 734/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 25 de Octubre de 2012 de María Rosa Antonia Giorgi, D.N.I. N° 16.523.133, de apellido materno Bournissent, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Martín Grandoli 8380 y legalmente en calle San Jerónimo 2052, Of. 14, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 31/10/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/12/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley Nro. 24.522 y su modificatoria ley Nro. 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 183431 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la

ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CARREON PABLO CESAR s/Quiebra, (Expte. N° 797/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 25 de Octubre de 2012 de Pablo César Carreón, D.N.I. N° 24.673.677, de apellido materno Moreyra, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Berutti Nro. 1668, barrio Los Cipreces y legalmente en calle Primera Junta N° 2507, piso 3, oficina 6, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 31/10/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/12/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 183430 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados TESARIK, SUSANA DEL CARMEN s/Sucesorio, (Expte. N° 735, año 2012) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Susana del Carmen Tesarik, D.N.I. N° 6.287.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). Santa Fe, 26 de Octubre de 2012. Lucio F. Pividori, secretario.

\$ 45 183422 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GOMEZ, RAMONA NELIDA s/Sucesorio; Expte. N° 953, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ramona Nélida Gómez, D.N.I. N° F 3.614.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 183424 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Anita Chiapello, Documento Identidad D.N.I. F 4.105.510; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos CHIAPELLO, ROSA ANITA s/Sucesorio; (Expte. 625-2012). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. Mod. por ley 11.287). Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 183450 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Jorge Alberto Fragueiro, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. N° 12.147.524, quien se domiciliaba en calle Presidente Roca N° 2766 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados FRAGUEIRO, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, (Expte. N° 31, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad. Junio de 2012. Fdo. Dra. Pacor Alonso M. (Secretaria); Dr. Claudio Bermúdez, (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 183464 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de don RAUL FELIPE MAIMONTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 1999. Juan Manuel Adur, secretario.

\$ 45 183477 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de don NESTOR NERI FARQUET, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 183410 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación en autos caratulados: FERNANDEZ, DAMASO y Otro s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 754/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DAMASO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 2.486.805, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 04/10/1987 y doña MATILDE RUIZ, D.N.I. Nº 2.080.403, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 15/05/1986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 183508 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Única de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 797/1996 - GONCEBAT YSMAEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ysmael Goncebat, D.N.I. Nº 2.383.981; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Octubre de 2012. María Marcela Romagnoli, prosecretaria.

\$ 45 183428 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Pedro Giorgis, D.N.I. Nº 11.791.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por estar así dispuestos en los autos caratulados: GIORGIS, DANIEL PEDRO s/Sucesorio, Expte. Nº 759/2012, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Silvia Beatriz Zabala, secretaria.

\$ 45 183534 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Inocencio Francisco Vergara, argentino, casado, jubilado, con D.N.I. Nº M 2.393.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley (Autos: VERGARA INOCENCIO FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. Nº 443/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez - María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 183531 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Renato Luis Neder, D.N.I. Nº 6.192.219 y de Myriam Belkis García, D.N.I. Nº 3.214.545, Expte. Nº 544/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall dé Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Silvia Zavala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 183523 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en el juicio caratulado: ZIEGLER, MARCELO s/Sucesorio, Expte. Nº 912, Año 2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de don Marcelo Ziegler (documento de identidad 5.923.828), ocurrido en Santo Tomé (Depto. La Capital, Pcia. de Santa Fe) el día 24 de Noviembre de 2009, para que comparezcan a hacerlos valer por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 183408 Nov. 5 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Uno, en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZALAZAR, JUAN ADOLFO s/Sucesorio, Expte. Nº 853 - Año 2012 - Juan Adolfo Zalazar, D.N.I. Nº 10.402.549 y se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose copia en el transparente de este Tribunal conforme lo dispuesto por la Ley Nº 11.287. En la ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 183524 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don GIAMPIERI NORBERTO MARCELINO (L.E. Nº 6.219.623), para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (SF), 15 de Octubre de 2012. Walter Hrycuk, secretario. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 183407 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don COMISSO, VICTOR HUGO, L.E. Nº 6.245.174, para que hagan valer los mismos dentro del término de Ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (SF), 15 de Octubre de 2012. Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 183405 Nov. 5 Nov. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: PAUTASSO, JUAN ANTONIO s/Sucesorio, (Expte. N° 1149/2012), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Antonio Pautasso, L.E. N° 6.285.698, para que comparezca a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 1 de Octubre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 183433 Nov. 5 Nov. 19

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos: DELGADO, ELIDA INES c/RODA, ARNALDO RUBEN s/Divorcio Vincular, (Expte. N° 652, año 2011) se hace saber lo siguiente: Vera, 28 de Septiembre de 2011. Agréguese el edicto acompañado. Declárese rebelde al demandado. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Dicha publicación debe realizarse en forma gratuita, debido a que los presentes autos se tramitan con patrocinio de la Defensoría General N° 1. Notifíquese. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 183397 Nov. 5 Nov. 9

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos Expte. 1027/2007, STRICKER, ADRIANA c/RIACHI, SILVINA y Otros s/Laboral, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, el señor juez ordenó citar y emplazar a Silvina Riachi para que comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer la prueba pertinente, por el tiempo y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Marín, juez a cargo, Naveda Marcó, secretaria. Rafaela, 7 de Septiembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 183437 Nov. 5 Nov. 9

En los autos caratulados: SODECAR S.A. c/MARIÑO MARINA YOLANDA s/Ordinario, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, Expte. 1286/10, promovido por los Dres. Oscar Luis Seffino y Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto notificar la rebeldía de la demandada Mariño Marina Yolanda, no habiendo comparecido a estar a derecho; por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 18 de Octubre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 33 183479 Nov. 5 Nov. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Rafaela (S.Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio Argentino Copertari para que dentro del

término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos, Expte. 622/2012, COPERTARI, ROGELIO ARGENTINO, s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 3 de Octubre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 183463 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 259, año 2012, GOMEZ, LUCIA HERCILIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante doña Lucila Hercilia Gómez, L.C. 1.911.041, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en la Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 3 de Agosto de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 183494 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 625, año 2012; BITSCHIN, ORLANDO s/Sucesión, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Bitschin para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 26 de Octubre de 2012. Fdo. María José Alvarez Tremea, Jueza. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 109,80 183491 Nov. 5 Nov. 19

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela en Autos, Expte. N° 323, año 2011, DELBINO, MARIA ROSA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Rosa Delbino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 30 de Mayo de 2012.

\$ 33 183439 Nov. 5 Nov. 19

Por disposición Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, en Expte. Nº 1622, año 2011, GONZALEZ, FORTUNATO RAMON SOILO s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Fortunato Ramón Soilo González para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 26 de Octubre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 183471 Nov. 5 Nov. 19
